



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN				
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
ENTIDAD		JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA - JNJ		
PERIODO DE SEGUIMIENTO:		DEL 01 DE ENERO DE 2021 AL 30 DE JUNIO DE 2021		
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
1364-2018-CG/JUS- AC	Auditoría de Cumplimiento al proceso de contratación y ejecución de la obra "Construcción del Local Institucional del Consejo Nacional de la Magistratura", periodo 1 de noviembre de 2015 al 31 de marzo de 2018	7	Cautelar que previo a la liquidación de la obra y contrato de supervisión, se efectúe el cálculo y aplicación de penalidades relacionadas con la no entrega de material gráfico, no permitir acceso al cuaderno de obra e inasistencia de profesionales del equipo de supervisión; así como, se determine y descuenta el monto concerniente a los trabajos no ejecutados por el contratista, respecto a la implementación del sistema de alarma contra incendios en la obra "Construcción del nuevo local institucional del CNM"; y de ser necesario, se efectúe las acciones administrativas y/ o legales para el recupero de los montos determinados, en cautela de los intereses de la entidad.	En Proceso
		8	Disponer que las áreas competentes efectúen las acciones orientadas al seguimiento de los procesos arbitrales relacionados con la obra "Construcción del local institucional del CNM", a efectos que se adopten las acciones administrativas y/ o legales necesarias que permitan el recupero de los desembolsos que incurriría la Entidad ante posibles resultados adversos.	En Proceso





ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN				
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
ENTIDAD		JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA - JNJ		
PERIODO DE SEGUIMIENTO:		DEL 01 DE ENERO DE 2021 AL 30 DE JUNIO DE 2021		
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
3330-2019-CG/JUSPE-AC	Auditoría de Cumplimiento a los "Procesos de selección, nombramiento, evaluación integral, ratificación, así como procesos disciplinarios de Jueces y Fiscales del Poder Judicial y del Ministerio Público" al Consejo Nacional de la Magistratura (Hoy Junta Nacional de Justicia), periodo de 2 de enero de 2015 al 31 de julio de 2018.	8	Disponer que, la Dirección de Evaluación Integral y Ratificación o la que haga sus veces, en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información del CNM, formule e implemente mecanismos informáticos, que permitan evidenciar las acciones internas tomadas por la Dirección de Evaluación Integral y Ratificación del CNM, en torno a la formulación, supervisión, autorización y elevación de los informes individuales preliminares y actualizados, así como una directiva que establezca los procedimientos a emplearse en la supervisión.	En Proceso





ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
ENTIDAD		JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA - JNJ		
PERIODO DE SEGUIMIENTO:		DEL 01 DE ENERO DE 2021 AL 30 DE JUNIO DE 2021		
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
002-2021-3-0086	Auditoría a los Estados Financieros y Presupuestales Ejercicio 2019 Deficiencias Significativas a la Información Financiera	1	A la Presidencia de la Junta Nacional de Justicia: A través de la Dirección General, se requiera a la jefatura de la oficina de administración y finanzas, gestionar ante la procuraduría para el cierre de la información financiera del periodo 2020, la remisión de un inventario de los expedientes por interposición de demandas judiciales y arbitrajes en contra de la JNJ señalando la última instancia procesal en la que se encuentra cada una y el importe monetario vigente a la fecha de elaboración de la información financiera, indicando en cada caso, el acto resolutorio que lo acredita.	Pendiente
		2	La Jefatura de la Oficina de Administración y Finanzas, requiera a la Unidad de Contabilidad, la conciliación de cada proceso reportados en el Anexo OA2 generado a través del aplicativo informático de demandas judiciales del MEF, contra el inventario de expedientes que remita la Procuraduría en atención a la recomendación anterior, reportando de ser el caso, las inconsistencias que se determinen para su corrección oportuna.	Pendiente
		3	A la Presidencia de la Junta Nacional de Justicia: A través de la Dirección General, se requiera a la Jefatura de la Oficina de Administración y Finanzas, dar instrucción a la unidad de contabilidad para que se efectúe el ajuste de los gastos generados por arrendamiento de inmuebles de los años 2015 a 2019 que han incrementado indebidamente el saldo de la cuenta 1501 edificios y estructuras.	Pendiente
		4	La Oficina de Administración y Finanzas, solicite a la Unidad de Contabilidad evaluar como parte de la preparación de los estados financieros 2020, la naturaleza de cada servicio que conforman los saldos de las divisionarias de la cuenta 1501 Edificios y Estructuras, previendo los ajustes de aquellos que no sustenten costo de obra, conforme a la normatividad vigente.	Pendiente





ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

ENTIDAD		JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA - JNJ		
PERIODO DE SEGUIMIENTO:		DEL 01 DE ENERO DE 2021 AL 30 DE JUNIO DE 2021		
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
004-2021-3-0086	Auditoría a los Estados Financieros y Presupuestales Ejercicio 2019 Deficiencias Significativas a la Información Presupuestaria	1	A la Presidencia de la Junta Nacional de Justicia: A través de la Dirección General, se comunique a la oficina de presupuesto, que en lo sucesivo gestione las modificaciones presupuestales conforme al marco legal vigente, cuando resulte necesario la incorporación de mayores recursos, como es el caso de la incorporación de saldos de balance, siendo necesario el respectivo registro del documento de aprobación en el SIAF.	Pendiente
		2	Se requiera a la actual gestión a cargo de la Dirección General en lo sucesivo, velar por el cumplimiento de las disposiciones que se emiten mediante actos de administración. .	Pendiente





ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN				
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
ENTIDAD		JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA - JNJ		
PERIODO DE SEGUIMIENTO:		DEL 01 DE ENERO DE 2021 AL 30 DE JUNIO DE 2021		
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
020-2021-3-0086	Auditoría a los Estados Financieros y Presupuestales Ejercicio 2020 Deficiencias Significativas a la Información Financiera	1	A la Presidencia de la Junta Nacional de Justicia: La Oficina General de Administración requiera a la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales en coordinación con las áreas pertinentes, determine la estimación de la vida útil del edificio de la nueva sede, en tanto no se tenga la liquidación final, a efectos de que se proceda a aplicar la depreciación correspondiente al desgaste normal por el uso de la sede de la entidad.	Pendiente
		2	Según la vida útil que se establezca, la Oficina General de Administración y Finanzas, requiera a la Unidad de Contabilidad adopte las acciones correspondientes para que el importe de la construcción de la nueva sede de la Junta Nacional de Justicia, se presente en los estados financieros futuros de acuerdo a la normativa contable vigente y se aplique, mientras se prosiga con los trámites legales para la obtención de su liquidación, el registro de la depreciación respectiva.	Pendiente

